

recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca, matrícula, municipio (provincia), dirección vivienda, nombre y apellidos del arrendatario fallecido.

SC_00006; JA-7026; Pozo Alcón (Jaén); C/ Cerro de las Cabañas, 3, blq. A, 1.º A; Antonio Jesús Romera Moreno.

Jaén, 22 de junio de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 15 de junio de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0010.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Fernando Lora Rodríguez, DAD-SE-2010-0010, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7152, finca SC_000009, sita en Mairena del Aljarafe (Sevilla), y dictado Pliego de Cargos de 29.1.2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-7152.

Finca: SC_000009.

Municipio (provincia): Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Dirección vivienda: C/ Fernán Caballero, 57.

Apellidos y nombre del ocupante: Lora Rodríguez, Fernando.

Sevilla, 15 de junio de 2010.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: TPE/85/2008/GR.

Interesado: Manuel Illana Martínez.

CIF/DNI: 75.165.228-D.

Último domicilio: Avda. Andalucía, núm. 36, 18640, Padul (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/101/2008/GR.

Interesado: Euronet Informática, S.L.

CIF/DNI: B-18.433.730.

Último domicilio: PG.º Tecnológico los Ogijares, núm. 112, 18151, Ogijares (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: PCD/54/2007/GR.

Interesado: De Costa a Costa Inmobiliaria, S.L.-Juan Mingo-rance Comino.

CIF/DNI: B-18.605.303.

Último domicilio: C/ Los Montes, núm. 63, 18198, Huétor Vega (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 27 de mayo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: AAI/646/2006/GR.
 Interesado: Elvia del Pilar Oña Mamarandi.
 CIF/DNI: X-3368058-F.
 Último domicilio: Plaza de la Constitución, s/n, 18100, Armilla (Granada).
 Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/1132/2007/GR.
 Interesado: Techmolder, S.L.-José María Pérez Flor.
 CIF/DNI: B-18.572.594.
 Último domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, 4, Esc. B-3.º-D, 18004, Granada.
 Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 10 de junio de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE /00173/2010.
 Empresa: Emilia Jiménez Reyes.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00174/2010.
 Empresa: Emilia Jiménez Reyes.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CI/00187/2010.
 Empresa: Santiago José Redondo Sánchez.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CI/00085/2008.
 Empresa: Angélique Kopec.
 Extracto acto administrativo: Resolución de acuerdo de reintegro.

Málaga, 17 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en

la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/TPE/01268/2007 (fecha de la solicitud 3.7.2007).
 Entidad: Javipifer, S.L.
 Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 27.5.2010.

Málaga, 21 de junio de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: CO-184/09
 Interesado: Honos Formación, S.L.
 Último domicilio: Avda. de los Molinos, 10 local.
 Infracciones: Leve.
 Sanción: Amonestación.
 Acto notificado: Amonestación.
 Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: CO-268/09.
 Interesado: Bernet Diseño, S.L.
 Último domicilio: Carr. de Puente Genil, s/n, de Lucena.
 Infracciones: Leve.
 Sanción: Multa de 200 €.
 Acto notificado: Resolución definitiva.
 Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: CO-65/10.
 Interesado: Actividades de Construcciones y Servicios Andaluces, S.L. (ACONSA).
 Último domicilio: Ronda de los Tejares, núm. 27, Esc. Izq. 2.º-2.
 Infracciones: Dos leves y una grave.
 Sanción: Multa de 18.200 €.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
 Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Expediente: 088/10.
 Interesado: Guadalnovo, S.L.
 Último domicilio: Plaza de la Trinidad, 4, de Córdoba.
 Infracciones: Una leve y una grave.
 Sanción: Multa de 17.400 €.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
 Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 7 de junio de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la comunicación del plazo para pagar, relativa al expediente sancionador que se cita, en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado